EXTRAORDINARIA DE

BUENOS-AYRES



MIERCOLES 9 DE OCTUBRE DE 1816.

Oficio del Cabecilla *Pablo Morillo al Secretario de Estado en la Corte de Madrid.*

EXCMO. SEÑOR.

He mandado al brigadier D. Salvador Móxó que sin demora y con la mayor solemnidad se restablezca el tribunal de la real audiencia de Caracas, como S. M. lo manda, enviando al efecto un oficial desde este punto con los pliegos.

Supuesto ya que esto se ha verificado, y que he cumplido con las ordenes de S. M. dimanadas sin duda de creer la tranquilidad de Venezuela imperturbable, suplico á S. M. preste un poco de atencion á lo que le representa uno de sus mas fieles y decididos servidores, al que jamas han detenido mas temores que los de desagradarle, y hablando con la experiencia adquirida en estos paises tan turbulentos en el dia.

Quando se apareció la expedicion de mi mando todo plegó y aparentemente todos reconocieron y agradecieron la clemencia del rey, menos los llaneros.

Al separarme para la expedicion de Cartagena y reyno de Santa Fe empezaron los movimientos en los Llanos nunca tranquilos y se verificó el paso del Orinoco por Monagas y Cedeño para atacar la capital de Guayana.

En Cumaná se dexaron ver insurrecciones de cuyas resultas se apoderaron los rebeldes de Maturin y Guiria.

En todas las partes las armas del rey triunfaron.

La isla de la Margarita instigada sin duda por el gobierno de Cartagena para librarse esta de ataque, levantó la bandera de rebelion y desgraciadamente aun tremola en ella. Este accidente obligó á que las fuerzas de Guayana que habian escarmentado á los enemigos alli, acudiesen por la mayor parte á contener el atrevimiento de aquellos. Pero en Guayana los rebeldes engruesan; han adoptado un sistema de bloqueo, y preveo mal resultado sino puede socorrersele.

Sabe V. E. todo lo extenso del ter-

reno de Margarita, Cumaná, Barcelona, Guayana, y Llanos, y me lisonjeo de que se admirará de que un puñado de valientes hayan sacado siempre ventajas de unos rebeldes numerosos, decididos y que no tienen que temer la inclemencia, la fragosidad del pais, ni los alimentos dañosos al europeo.

Sin duda alguna la suerte del vireynato de Santa Fe decide de la de Venezuela, pero reforzandola como tengo pedido. Mas por ahora lo primero no es asunto decidido, ni lo segundo debe esperarse tan pronto, quando es de temerse que los enemigos triunfen en Guayana, en Margarita, y que Bolivar con la expedicion de los Cayos caiga donde tenga partido y esté desguarnecida costa tan dilatada.

¿Quàl será Excmo. Sr. la suerte que cabrá entonces a Venezuela? La propia en que se viò en el tiempo del Sr. Monteverde, y Cagigal, cayendo nosotros en el inconveniente que S. M. ha querido evitar con sus instrucciones reservadas, que es el de que no se exponga el lustre y decoro del tribunal de la real audiencia y evitar el que emigre y se acoja á paises extrangeros como antes de ahora se ha verificado con mengua.

Por repetidos partes que tengo, las provincias de Venezuela que he citado están en un estado de insurreccion total y sus habitantes cometiendo tales errores que no es posible referirlos sin estremecerse. La fuerza es poca y solo logrará por algun tiempo contrarestar à los rebeldes.

La policia mas activa ha servido para averiguar los planes y evitar se introduzcan los malvados en los puntos tranquilos supliendo la falta de fuerzas, y para esto se ha creado una comision separada y especial que no se ocupa de otra cosa; lo que no es posible se logre si siguiendo todas las formulas se entregan de ella los ministros de la real audiencia que tanto tendrán de que ocuparse; dando la preferencia á objetos que lo merecerán sin duda, pero no á los ojos del que manda y responde de la posesion del pais; sin la qual no hay personas á quienes oir en justicia, ni gobernar, y por lo tanto no son tan indispensables los tribunales.

La voz tal vez vulgar, pero general, de que el prestigio de las azañas del general Monteverde cayó con un papel escrito por el fiscal de la real audiencia en Valencia del rey en Venezuela no admite disputa en aquellas provincias y lo apoyo con documento adjunto de persona bien benemerita: siguiendose males tan grandes que para destruirlos pasan de 20$ las victimas que ha habido, inmensos los caudales perdidos, horrorosas las maldades cometidas, y que desde entonces se hallan acostumbrados los foragidos á la sangre sin que se vea el dia en que puedan entrar en el orden por lo dilatado y fragoso del pais.

Yo he tomado varias medidas en razon de las facultades que S. M. me ha concedido, que en todo ó parte son contrarias à las leyes de Indias y muy admitidas en España; sin duda por la inmediacion al soberano. Como por exemplo. He pedido emprestitos para subsistencia del exército, y he mandado dar hipotecas, lo que se ha hecho oyendo á las corporaciones y al asesor, nombrando quienes manejen estos intereses y dando cuenta á S. M. recibiendo su soberana aprobacion.

Lo propio digo tocante à los ayuntamientos los quales los he considerado ahora con demasiadas facultades para hacer el mal de varios modos, ya sea con ordenes secretas con avisos; pues son naturales del pro[illegible] o pais y no los pobladores ó conquistadores como en los primeros tiempos.

Todas estas decisiones mias se han de tachar y destruir por la real au-

diencia por inconstitucionales, y aunque las sostenga el capitan general hasta la decision de S. M. habrá desunion en el mando, habrá quejas á la superioridad quando menos, à no llegar el caso de que las dos autoridades manden en sentido opuesto.

Toco solo en dos casos porque son los de mas bulto, y que por el pronto se me presentan á la vista.

Si los rebeldes son destruidos del todo, el restablecimiento de la real audiencia con jueces y subalternos que no hayan estado envueltos en esta revolucion, es de toda importancia y necesidad y mucho tendrá que reglar. Si ellos se sostienen es casi seguro que reglandòse estrictamente á las leyes de Indias es un obstáculo para el que no tenga facultades tan amplias como las que S. M. se ha dignado darme, y tanto por esta razon como por haber ya pedido tiempo hace la demision del mando de la capitanía general de Caracas y del exército, por mi quebrantada salud, por tanto repito, es por lo que con menos riesgo de ser tachado de parcialidad puedo mejor que el que me sostituya elevar mis observaciones á S. M.

Pocos estarán mas penetrados que yo de que el gobierno militar es el mas despòtico y malo de los conocidos. Es el gobierno mas tirano y destructor. Pero es el mas executivo y el que han adoptado los rebeldes. ¿Qué gobierno cabe à unos habitantes que por lo que escriben y hacen se ve que tascan el freno, que aun tienen puntos en que dominar, y en cuyo pais todo es sangre, destruccion y horrores? ¿Quál conviene á un pais poblado de rebeldes que aprovechan toda oportunidad, de donde se ha de sacar la subsistencia del soldado, los gastos de la guerra para la reduccion de ella, ó de otra provincia ó plaza como en gran parte ha sucedido para la de Cartagena? ¿Se puede conseguir lo que se necesita de otro modo? Quando es preciso obrar con la rapidez que lo ha hecho este exército ¿como se ha de pasar el tiempo en deliberar? ¿Quando las provincias de España fueron invadidas que voz se oyo? Sin duda señor el error está en que se creyeron los que no conocen estos paises, y los que daban oidos á los emisarios de estos rebeldes, que con solo presentarse las tropas del rey y ser clementes, corrian todos à vendecir el dia de tanta dicha. Margarita, Cumaná y Barcelona respondan á los que tales cosas han creido.

En la época actual las trabas puestas por las leyes de Indias al que manda en xefe, son casi inutiles y mas en Venezuela. El americano no quiere ser mandado por nadie que no sea del pais; menos si es europeo el que lo pretende; menos aun si es español, y solo cede á las circunstancias y obedece al rey hasta que encuentre otra oportunidad.

Cada provincia Sr. Excmo. en Amèrica pide distinto modo de conducirla. Lo que es bueno para el reyno de Santa Fe no surte efecto en Venezuela á pesar de que son confinantes. En el primero hay pocos negros y pardos; en la segunda son contados los blancos que han quedado. El habitante de Santa Fe ha mostrado ser cobarde y timido, quando el otro es arrestado y sanguinario. En el vireynato han escrito mucho y los doctores han querido arreglarlo à su modo. En Caracas al instante desenvaynaron las espadas. De todo esto la diversa oposicion que se ha encontrado. Pero en lo que se parecen ambos es en el disimulo y la perfidia. Quizá no hubieran presentado una obstinada resistencia los habitantes de este vireynato, si no hubiese venezolanos. Cartagena se resistió hasta lo imposible por los venezolanos. En la derecha de Magdalena se han dado ya varias batallas á tropas organizadas por venezolanos;

en la fragosa y estéril provincia de Antioquia han declarado ya dos veces la guerra à muerte y tienen los pasos fortificados con inteligencia por venezolanos: Santa Fè fue sometida y recibió las ideas sangrientas por los mismos que habian logrado partido con emisarios que enviaron de Caracas. Todo Excmo. Sr. es obra de los venezolanos.

En su terreno son unas fieras resueltas y que, si llegan á ser bien mandados darán que hacer por largo tiempo y costará mucha sangre y muchos tesoros su reduccion.

Quando yo llegué con la expedicion de S. M. me horrorizaba de oir los montones de cadaveres que resultaban en cada accion ganada ó perdida; creia este encono obra de dos partidos que querian vengarse; crei en el momento de desplegar una clemencia tan recomendada por S. M. y tan sin igual, que es por el único lado por donde los extrangeros en sus papeles públicos no se han atrevido á morder á una nacion á quien le atribuyen el caracter de sanguinaria. ¿Quál ha sido señor el resultado de esto? Nuevas revoluciones, nueva perfidia, y si concluida la pacificacion de este vireynato se someten, será para esperar otra coyuntura oportuna: peró para conseguir dicha sumision es necesario mas fuerza como lo tengo repetido tantas veces, una sola voz en la capitanía general que todo lo posponga á la guerra, y no creer que es obra de un dia y si de mucho teson y constancia. Es ya guerra de negros contra blancos.

Presentando á S. M. este corto bosquejo del estado de Venezuela, y suplicandole se lea lo que tengo dicho en otras ocasiones, creo se convencerá V. E. de que no es este el momento de desunir el mando superior, sino por lo contrario de darle mas constancia y unidad, tanto por lo expedito y veloz de las determinaciones como tambien porque no habiendo con quien discordar no hay desunion la que con tanta sagacidad han sabido aprovechar los rebeldes desde México hasta el Perú; pues aunque puedo decir con jactancia, que jamas se ha visto entre xefes de diversas armas una union tan estrecha como he logrado en toda la expedicion, no podemos contar todos los dias con estos fomentos, para que se pongan entre los elementos positivos, de una operacion tan importante como la pacificacion de las provincias de Venezuela.

Creo pues de mi obligacion Sr. Excmo. repetir que en Venezuela la autoridad suprema debe residir en uno solo, que esta debe ser ilimitada, que sin dilaciones y males no pueden los tribunales y practicas gubernativas volver á seguir arregladas á la ley escrita hasta la total pacificacion de las provincias, y que estas por ahora en gran parte no se las debe considerar mas que como un vasto campo de batalla, donde solo decide la fuerza, y en donde el general que dirige la accion la gana en vista de su talento ó fortuna sin que nadie se atreva á hacer otra cosa, mas que obedecerle callar y executar sus ordenes; y el resto de las provincias libres como el depósito de los recursos para obtener aquellas acciones.

No deseo Excmo. Sr. engañar à S. M. si el que no se pierda lo conseguido y que se extingan los rebeldes pronto; para esto elevo las ideas que la experiencia me ha dado, alegrandome de que mi dimision me haya puesto en situacion de que lo haga sin que crea son asuntos personales los que me hacen hablar, y todos mis deseos se reducen á que quanto pronostico salga falso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Ocaña 27 de marzo de 1816.—Excmo. Sr.—*Pablo Morillo.*—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de gracia y justicia.

Imprenta de Niños Expósitos.